



Programa y Syllabus

Taller de Memoria Democracia Directa y Derecho Procesal, Parte II

Carola Canelo.

Primer Semestre 2024

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Carola Andrea Canelo Figueroa (Profesora Asociada) Abogada y Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Facultad de Derecho Universidad de Chile. Premio Pedro Nicolás Montenegro 1994, generación 1989- 1993. Master of Laws in International Legal Studies Program. American University Washington College of Law, Estados Unidos de América. Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile por concurso público desde el año 1998. Estudiante de Doctorado, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de Memoria.
Requisitos	Los que determina la normativa vigente.
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	El curso consistirá en el trabajo activo y participativo de los estudiantes en la elaboración de su Memoria de Prueba, sea a través de una tesis, un proyecto de investigación o un ensayo, conforme a la reglamentación universitaria. Para estos efectos, los estudiantes de manera activa y protagónica estudiarán los aspectos más importantes



	de la noción de Democracia Directa, con específico énfasis en los aspectos vinculados al Derecho Procesal, y el tema elegido por el propio estudiante en su proyecto de memoria en la Parte I del Taller, y procederá a elaborar su Memoria de Prueba, en al menos un 70% de su contenido, durante esta Parte II del Taller.
II. Objetivos Generales	Al final del curso se espera que el estudiante logre redactar al menos el 70% de su Memoria de Prueba.
III. Objetivos específicos	Que el estudiante en base a su proyecto de memoria elaborado en la Parte I del Taller, comience a redactar los diversos capítulos de su Memoria de Prueba. Que el estudiante logre en definitiva la redacción de su Memoria de Prueba en al menos un 70% de su contenido.
IV. Contenidos	El tema específico elegido por el estudiante en su proyecto de memoria, durante la Parte I del Taller de Memoria. La Democracia Directa y su relación con el Derecho Procesal. Democracia Directa y sistema judicial. Democracia Directa y sistema de nombramiento de jueces. Democracia Directa y procedimientos judiciales. Democracia Directa y cooperación judicial internacional. Temas de discusión doctrinaria relacionadas con la Democracia Directa y el Derecho Procesal. Derecho Comparado.
V. Régimen de asistencia y horarios	En conformidad al artículo 31 y demás pertinentes del Reglamento de la Carrera, se exige un 50% de asistencia obligatoria a las clases efectivamente realizadas. Los y las estudiantes que no cumplan con el régimen de asistencia exigido en sus respectivas actividades curriculares no tendrán derecho a rendir



	examen en el período ordinario o a aprobar el curso, según sea el caso. Horario de clases: Martes y Jueves: 12:30 a 13:40 hrs.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas¹	La Evaluación será el Examen del Taller que consistirá en la elaboración de la Memoria de Prueba en al menos un 70% de su contenido. Dicho texto deberá ser enviado a la profesora por correo electrónico en una fecha dentro del período de evaluaciones ordinarias que se fije de común acuerdo entre estudiantes y profesora.
VII. Metodología	Las clases se realizarán en una modalidad Socrática, en el sentido que la profesora consultará a cada estudiante sobre su tema de memoria para en conjunto analizar el tema y hacer contribuciones al trabajo de redacción que debe realizar el estudiante. El estudiante debe activamente considerar las contribuciones que tanto la profesora como los otros estudiantes puedan hacer sobre su tema de memoria y al mismo tiempo contribuir activamente en analizar los temas de sus compañeros e indicar en su caso fuentes bibliográficas que puedan ser de su conocimiento y que pudieren servir para el trabajo de memoria de los demás estudiantes.
VIII. Bibliografía	1. Cada estudiante tendrá su propia bibliografía conforme al tema de memoria que ha elegido y desarrollado en la parte I del Taller. 2. Libro Cómo se hace una tesis, Umberto Eco, Volumen 7 Biblioteca de educación/ Gedisa Editorial:

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	Herramientas universitarias, Editorial GEDISA, 2014. 3.Libro Derecho Procesal Internacional, profesora Carola Canelo, Editorial Jurídica de Chile, año 2014. 4. Política de Aristóteles. 5. Democracia directa y democracia representativa, Francisco Lizcano-Fernández http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352012000300005&script=sci_arttext 6. REPUBLICANISMO, LIBERALISMO Y DEMOCRACIA Óscar Godoy Arcaya https://biblat.unam.mx/hevila/EstudiospublicosSantiago/2005/no99/8.pdf 7. Consulta Popular y Democracia Directa, Jean-François Prud'homme https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/02/cuaderno_15.pdf 8. RESISTENCIA POLÍTICA Y CIUDADANÍA: PLEBISCITOS Y REFERÉNDUMS EN EL URUGUAY DE LOS '90, Constanza Moreira https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/120625/Resistencia_politica_y_ciudadania_plebis.pdf?sequence=1&isAllowed=y 9. LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA EN EL CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO: EL CASO DE NICARAGUA, Edwin Ramón Castro Rivera http://148.214.84.18/index.php/CJ/article/view/222/204 10. Nuevas Tendencias del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional. http://www.inej.edu.ni/wp-
--	--



	content/uploads/2011/12/01 11. Panorámica del Derecho Procesal Constitucional y Convencional, Eduardo Ferrer Mac-Gregor. https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788491232056.pdf 12. Retos de la Democracia y de la Participación Ciudadana. Fundación Hanns Seidel https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8791/Retos_de_la_democracia.pdf?sequence=1&isAllowed=y 13. DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL, EDUARDO FERRER MAC-GREGOR https://www.marcialpons.es/media/pdf/100832531.pdf 14. La Democracia Directa en el Perú: Aspectos Constitucionales y procesales del Referéndum durante el régimen dictatorial de Alberto Fujimori. Francisco Miró Quesada Rada. file:///Users/carolacanelo/Downloads/16912-Texto%20del%20art%C3%ADculo-67181-1-10-20170424.pdf
--	---

SYLLABUS

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	De las 13 semanas lectivas, las primeras 3 semanas se destinarán al análisis conjunto en clases del proceso de elaboración de la memoria de prueba por parte de los estudiantes, resolver dudas, y hacer cuestionamientos que permitan al estudiante enfocar la redacción de la misma.
--	--



	Luego se destinarán 8 semanas lectivas para que los estudiantes puedan concentrar sus esfuerzos en la redacción individual de sus memorias de prueba con la finalidad de estar en condiciones de presentar un texto que cumpla al menos el 70% de su contenido. La últimas 2 semanas se destinarán para resolver dudas, dificultades y/o inquietudes que pudiesen tener los estudiantes en relación a sus trabajos de memoria con la finalidad de que estén en condiciones de poder presentar su memoria de prueba en los términos planteados en este programa.
--	---